

LA PRENSA.

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE.

Jueves 3 de Setiembre de 1874.

Año IV.—Núm. 1034.

MADRID.

REDACCION Y ADMINISTRACION:
Pez 6, principal, izquierda.

En Madrid: Un mes, 8 rs.; en provincias, trimestre, 27, haciendo la suscripcion directamente: anticipando el pago de un año 100 rs.; por correspondencia el 10 por 100 de aumento. Ultramar y extranjero: 240 rs. año. Esta Empresa no gira cargo de los suscritores.

Los correspondientes de la Biblioteca selecta de autores españoles, lo son tambien de este periódico. La suscripcion por su conducto cuesta el diez por ciento más, que perciben los comisionados. Anuncios y comunicados a precios convencionales.

ADVERTENCIA.

Rogamos a los suscritores de provincias, ultramar y extranjero que se hallen en descubierto con esta administracion, que remitan a la misma lo que adeuden por medio de persona de confianza, letras, libranzas del giro mútuo o sellos de cualquier clase excepto los llamados de guerra y de recibos.

Estos dias se dirijen circulares a todos los que han olvidado el pago de la suscripcion: apelamos a este medio como última prueba de deferencia a los mismos, a pesar de lo gravosa que nos es, en las actuales circunstancias, tan difíciles para nuestra publicacion.

ADELANTE O ATRAS.

Aun cuando no estamos enteramente conforme con todas sus apreciaciones, insertamos con gusto el siguiente artículo que nos ha remitido una constitucional y amigo muy querido nuestro.

«Cuando la tempestad arde y el vendaval ruga; cuando los nuevos vándalos asedian con insólito vigor los baluartes donde se custodian las conquistas del derecho moderno; y el oro de la vieja Europa, de la Europa de los privilegios y de la division de las razas, del ultramontanismo de Roma y de los implacables jesuitas corre abundoso proporcionando cañones y fusiles, municiones y vestuarios a los bárbaros de la civilizacion, y se hace dueño de plazas fuertes; y mina con abominable facilidad la lealtad de jefes y oficiales que debieron sus grados y condecoraciones al partido a quien ahora atacan con brutal ferocidad: cuando, en fin, el pueblo español ve estenderse sobre su horizonte una nube de sangre, que desaparecen como por encanto las caballerías del agricultor y las cosechas que entre sudores y fatigas arrancó a la tierra cercana a convertirnos en yerros estériles por la falta de brazos que la cultiven; y el industrial y el comerciante, cuyos capitales próximos a estinguirse entre impuestos onerosos, impremeditados y abusivos y las excoiciones infames de los carlistas no pueden ser reemplazados ni por el crédito agotado ni por el trabajo improductivo, consideran alejada para mucho tiempo la esperanza de utilizar sus esfuerzos y penalidades, licito es preguntar con noble independencia, ¿qué hace el Gobierno para evitar este cúmulo de males que pesan sobre la infortunada nacion española? ¿Por qué están paralizadas las operaciones de nuestras tropas en todos los distritos? ¿Han de poder las facciones transitar libremente por todos los ámbitos de la península, y 180.000 soldados no son bastantes a contenerlas? ¿Tienen ellas medios de robar, saquear, incendiar, violar y cometer toda clase de crímenes holgadamente y sin temor de pagar cara su osadía, y nuestros batallones han de permanecer inactivos sin oponerse a esa abalancha de bandidos que aspira a convertir en ruinas y escombros nuestra hermosa patria? Ante la inmensa catastrofe de Cucaca, ante la sangrienta hecatombe de Olot, ¿qué han hecho nuestros gobernantes? ¿Han juzgado suficiente correctivo ese desdichado decreto de confiscacion, tan inútil en la esencia como imposible de ejecutar en la práctica? ¿Se crea en elevadas regiones que con promesas vanas, con las compensaciones que solo existen en las disposiciones oficiales, se calma el dolor de las madres, de las esposas, de los hijos de las víctimas cuya

preciosa sangre vale mucho mas que un ofrecimiento pomposo é irrealizable? ¿Por qué no se ha declarado fuera de la ley a ese jefe de facinorosos que se llama D. Alfonso, y a esa... mujer que se nombra doña Blanca, cuya alma feroz es horrendamente negra, puesto que ellos son verdaderos filibusteros en nuestro país, del cual no son naturales, ni hablan nuestro idioma, ni conocen nuestras costumbres, ni representan nuestras tradiciones caballerizas, y por cuya conducta, que santifica la de los famosos José María y Jaime el Barbudo, no hay persona ni familia decente, ni pueblo civilizado que les acepte en su procedencia? ¿Por qué no se ha lanzado al rostro de los Borbones todos, de ese linaje odioso y desocheado que tantas lágrimas, sangre tanta cuesta a la infeliz España, un grito de reto a muerte que constatare directamente a los actos vilés y oprobiosos de aquel par de malvados? Medrados hubiéramos quedado si en la lucha de los siete años se hubieran guardado tantas consideraciones al fatigado abuelo del soberano de los almorzados. Verdad es que aquel fué el período de virilidad, de entusiasmo y patriotismo del partido liberal, y hoy se reniega cobardemente de aquella generacion que nunca se detuvo ante ningun género de sacrificios para asegurar el triunfo de la libertad. Si, cobardemente, porque cobardía y solo cobardía es apelar a las ideas de civilizacion y cultura del siglo para desviar del carlismo el justo castigo de sus nefandos crímenes, de los crues es fusilamientos de nuestros soldados y voluntarios. El pueblo español quiere la guerra, puesto que a ella se le ha provocado con horrores que espantan y la historia maldice, como la decretó la convencion en Agosto de 1793 contra la Vandea: la patria salva a las naciones en los peligros extremados, dice el eminente Thiers.

Profundamente convencido de esta verdad axiomática, aplicó al hierro y al fuego a los sicarios de la Commune, y aun no hemos sabido que Gabinete alguno europeo, ni escritor de conciencia le haya calificado de salvaje ni refractario a la ilustracion del siglo XIX. ¿Y por qué habíamos de temer a nosotros? ¿Acaso no tenemos derecho para ser inextinguibles con ese partido traidor, a quien tantas veces hemos perdonado después de haberle vencido en los campos de batalla, y que al día siguiente se ha sublevado de nuevo clavando el puñal homicida en el pecho del que tan generoso é hidalgo fué con él? A la guerra se responde con la guerra, ha dicho un célebre orador mas respetable en su arropamiento que en sus sueños poéticos; y nosotros añadimos; sangre por sangre, ojo por ojo, diente por diente a estilo oriental. Que venga esa Francia inmoral a reconvenirnos, y nosotros la contestaremos con española arrogancia: esa es vuestra obra de iniquidad; amparásteis a las turbas de asesinos, justo é inevitable es inflitarles por completo para paralizar su accion destructora. Nunca fué vuestra Convencion mas grande que cuando puso en actividad todos sus recursos para demoler la sociedad antigua y terminar, en ventaja de la revolucion, la crisis por que debía pasar la nueva. Las medidas a medias son mortales: ¡ay de los poderes públicos que no sostienen con vigor enérgico su situacion, porque sucumben sin gloria, porque carecen de la robusta organizacion que deben tener, porque alientan a los malvados para desarrollar sus planes, y al hundirse en el abismo, no excitan otros recuerdos que los del menosprecio. No hace mucho tiempo que el infame Cucaca pasó por las armas a un desgraciado empleado en correes por el grave delito de llevar la correspondencia pública a un pueblo del litoral, campliendo con su deber. Las familias de los prisioneros existentes en Castellon, juzgaron que

una sangrienta represalia seguiria al sacrificio de aquel infortunado, y pidieron de rodillas misericordia para él al monstruo de Alcalá: anada tamais, les dijo el feroz caacalla, «yo mataré a Fortea y vuestros maridos é hijos no perderán un solo cabello de sus cabezas. Los liberales tienen miedo de fusilar a los carlistas.» Y así se verificó.

«¿Cuántas esperanzas alhagueñas para los verdugos! ¿Cuánto pavor y decaimiento de ánimo para los hijos del pueblo que derraman su sangre por la libertad! ¿Qué lástima que el infeliz Fortea no hubiera podido ser cambiado por el hijo de uno de esos políticos que defienden la benignidad y clemencia con los carlistas! »

«Pues bien: si se insistió en seguir por esa senda de perdicion, tan favorable a los intereses del bando rebelde como nociva a todas las facciones liberales: si muy pronto no se dá tal impulso a las operaciones militares que se demuestran ostensiblemente que hay voluntad y fervientes deseos de acabar con el carlismo que devora la riqueza pública: si muy en breve no explia en el cadalso la destruccion de las vías férreas y telegráficas, el incendio de las estaciones, de los montes y caseríos, el asesinato de los patriotas y de los bravos soldados de nuestro sufrido ejército. España entera volverá la espalda a un Gobierno que no sabe traer la paz a sus pueblos. Sepan nuestros ministros que en las provincias todas es general la creencia de que en la que fué corte de los monarcas de Castilla en todo se piensa menos en la guerra civil, que ni pone en conflicto las vidas de sus habitantes, ni los reduce a vivir meses y meses la vida de los campamentos con un combate por semana, un alboroto por día, y una alarma por hora. Sepan mas, ya que es forzoso decirlo todo sin ambages ni rodeos. Eso que ha dado en llamarse nota de Mr. de Decazes constando a las inculpaciones del gabinete alemán por su conducta en las cosas de España, ha dejado transparentar algo que ya estaba en la conciencia pública, que comprende ahora entera aquel documento verdades amargas por dolorosas que sean. Si ha habido inercia y abandono en la vigilancia del mar Cantábrico, si a la sombra de esos olvidos imperdonables se han efectuado los alijos de toda clase de efectos para las facciones, si en altas esferas se da oído a sus amigos y conmorales, si es un verdadero descuido autorizar la impunidad de un enemigo audaz y sanguinario; aun es tiempo de retroceder, inaugurando procedimientos mas eficaces que los empleados hasta el día, para que desaparezca de nuestro esquinado suelo. No es posible, no, y mil veces no, marchar como hasta aquí. El pueblo no puede ya ni con mas cargas, ni con mas sacrificios. El Gobierno debe ir al vado ó al puente. Adelante ó atrás.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

EXPOSICION.

Señor Presidente: La ley hipotecaria de 8 de Febrero de 1869, al restablecer el nuevo sistema de registro de la Propiedad, creó el cuerpo de registradores y colocó a su cabeza en la suprema gerarquía la direccion general del ramo.

Aquella disposicion legal consignó que para el ingreso en la carrera de registradores se exigieran determinadas condiciones facultativas; y llamó al efecto a quienes hubiesen desempeñado funciones judiciales ó fiscales, a los abogados con cierto número de años de ejercicio y a los que estuviesen adscritos con requisitos que demostrasen una capacidad sufiicientemente probada. Igual sistema siguió a propósito de las plazas de oficiales de la direccion, disponiendo

que el nombramiento hubiera de recaer en quienes tuvieran muy especiales circunstancias; respecto de los auxiliares fué en cierto sentido mas exigente, pues ordenó el ingreso por oposicion; a los ascensos llegaban todos por una rigurosa antigüedad.

La ley de 21 de Diciembre de 1869, al reformar la de 8 de Febrero de 1861, introdujo una importante y notable novedad, prescribiendo que solo a virtud de oposicion pudiera ingresarse así en los registros de la Propiedad como en la direccion general, lo cual viene observandose y cumpliéndose puntualmente.

El tribunal de oposiciones para el ingreso en la direccion general ó en los registros de la Propiedad, se compone de los mismos elementos, aunque en menor número el de los últimos; los ejercicios y actos teóricos y prácticos a que se someten los opositores son análogos, é idénticas las materias de derecho sobre que versan las oposiciones.

Resulta, por lo tanto, que los registradores de la Propiedad y los empleados facultativos de la direccion general tienen, tanto por la ley de 1861 como por la de 1869, en pleno vigor hoy, igual procedencia é idénticas condiciones de aptitud, y que para el ingreso se sujetan al mismo procedimiento.

Aun mas, los que ingresan en la direccion ó en el registro forman un solo cuerpo profesional, y unos y otros en cuanto al planteamiento y ejecucion de la ley sobre registro de la Propiedad, deben seguir y seguir igual sistema, sin otra diferencia que la no esencial que nace del diverso orden jerárquico en que se encuentran. Por eso, a la vez que los registradores aplican la legislación hipotecaria en el territorio de sus registros, la direccion general adopta las disposiciones necesarias para asegurar en estas la observancia de la ley, y resuelve los recursos gubernativos contra las calificaciones de los registradores y las dudas que a estos se ofrezcan, y «ceje la alta inspeccion y vigilancia en todos los registros. Preciso era que así sucediese si los legisladores habian de alcanzar las fines que se propusieron al escribir las disposiciones a que se viene aludiendo.

Existe, por consiguiente, una íntima, completa y perfecta analogía entre los empleados facultativos de la direccion y los registradores, sea cualquiera el punto de vista en que a unos y a otros se les coloque; están real y verdaderamente asimilados.

Es de notar tambien que en la direccion general no existe hoy funcionario alguno que no haya ingresado en ella en virtud de oposicion, pues si en su principio las plazas de oficiales padieron otorgarse y se otorgaron sin necesidad de hacerla, los que se hallaron en este caso, ó por tránsito a otros puntos ó por vacantes naturales, han sido reemplazados por quienes al entrar como auxiliares en la direccion justificaron su mayor aptitud en un certamen público, y luego fueron ascendiendo con arreglo a la ley.

Partiendo de estos antecedentes, el ministro que suscribe, deseando conservar en toda su fuerza, la íntima union que estableció la ley hipotecaria entre los empleados facultativos y los registradores, y queriendo robustecerla más y más con una fórmula que la ratifique y perpetúe, ha creído que podía y debía declarar la asimilacion entre unos y otros funcionarios, si bien encerrándola en prudentes y justos límites, para que en ningún tiempo ni de manera alguna fueran posibles ciertos abusos y quedaran desatendidos derechos muy dignos de respeto. De aquí el adjunto proyecto de decreto.

Dicho está sobre qué bases ó en qué ideas descansa el pensamiento del infrascrito.

Aquellos que ingresaron por oposicion y demostraron su competencia en las mismas materias, deben tener igual importancia y representacion en los registros y asimilarse por completo en el terreno de los hechos, ya que la ley los asimiló siempre en el terreno de las ideas. Respeto y conserva para la antigüedad todos los derechos que la ley ha venido otorgándola. No podrán improvisarse carreras injustificadas pasando fácilmente de la direccion a los registros y sin haber estado en aquella el tiempo necesario para adquirir y utilizar en beneficio del servicio público ese caudal de conocimientos que constituyen el depósito de todo centro directivo.

Por eso, a la par que a los empleados facultativos de la direccion se les asimila con los registradores, si bien teniendo en cuenta el orden jerárquico que aquellos ocupan y las clasificaciones que para los últimos se hicieron y aun rigen, nunca se permitirá que sin haber estado en la direccion al menos cinco años se pueda pasar de ella a un registro.

El proyecto de decreto que se acompaña, ni directa ni indirectamente toca en nada esencial a la ley hipotecaria. No hace mas que assimilar a unos funcionarios con otros en los casos determinados en las reglas 1.ª y 2.ª del artículo 303 de la referida ley, y permitir que los de la direccion general que fueron a ella por la oposicion, ó vayan en el sucesivo por igual medio, puedan concurrir en la provision de ciertas vacantes con los registradores de la propiedad que no siempre llegaron a tales puestos previos los ejercicios de oposicion.

Fundado en estas consideraciones el ministro que suscribe, tiene la honra de someter a la aprobacion del señor presidente del Poder Ejecutivo de la republica el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 22 de Agosto de 1864.—El ministro de Gracia y Justicia, Manuel Alonso Martínez.

DECRETO.

Artículo 1.º Los funcionarios que hubieren ingresado de la direccion general de los registros civil y de la propiedad y del notariado en virtud de oposicion, quedan asimilados a los registradores de la propiedad para los efectos de las reglas 1.ª y 2.ª del art. 303 de la ley hipotecaria.

Art. 2.º El subdirector y los oficiales de la direccion se asimilarán a los registradores de primera clase.

Los auxiliares primeros y segundos a los registradores de segunda.

Los auxiliares terceros a los registradores de tercera.

Los auxiliares cuartos a los registradores de cuarta.

Art. 3.º En cualquier tiempo que los funcionarios procedentes de la direccion general concurren juntos, si tuvieran derecho preferente al de otros aspirantes de la clase de registradores, se observará entre ellos el orden que los correspondiere con arreglo a su escalafon especial.

Art. 4.º Los funcionarios comprendidos en el art. 1.º que no hubieren servido en la direccion general cinco años por lo menos, en ningún caso podrán ser nombrados registradores de la propiedad.

Art. 5.º El subdirector, los oficiales y los auxiliares de primera y segunda clase de la direccion general, que, teniendo las condiciones señaladas en el artículo anterior, no hubieran servido dichas plazas dos años al menos, no quedarán asimilados para los efectos del art. 2.º con los registradores de primera y segunda clase. Se le imputará conjuntamente al subdirector el tiempo que hubiere desempeñado dicha plaza y la de oficial.

Dado en Madrid a veintidos de Agosto de mil ochocientos setenta y cuatro.—Francisco Serrano.

verdadera asociacion de falsificadores y monederos falsos.

Para Jorge Bora la acusacion debia mas tarde añadir a sus fechorías el crimen de asesinato.

Pero no anticipamos los sucesos que deben tener aquí un descubrimiento lógico.

Lord Wigmore fué detenido tambien a causa de ciertas revelaciones que hizo su cómplice.

El inglés estaba preparado, así, es que no se encontró nada en su casa que pudiera comprometerle.

Pero un incidente vino a complicar de un modo notable su situacion.

La vispera habia sido preso Sorbier en el momento en que, con destreza, practicaba un hurto. Al registrar su vivienda encontraron unos zapatos con manchas de sangre y batiéndole preguntado cual fuese su procedencia, contó lo que le habia sucedido en la noche del 31 de Diciembre, en un callejon de la calle de Alemania.

Habia subido a casa del Cantor que acababan de asesinar. Juan Vernier era el autor de esta muerte según recordará el amigo lector; pero la justicia que no tenía aun el hilo de todos estos crímenes, inclinábase a hacer responsables de esta muerte a los tres bandidos que tenía en su poder.

Entonces lord Wigmore para librarse de la acusacion de asesinato, entregó el juez de instruccion los papeles que Sorbier habia encontrado en casa del Cantor y que revelaban todo el pasado de Juan Verrier.

Recordaron entonces que la noche misma del crimen, sin duda después de su perpetracion, Juan habia sido detenido en el boulevard de la Chapelle, junto a un joven desmayado.

Tenia una navaja; la que habia servido para asesinar al Cantor.

Trasportáronse al domicilio de este último.

Allí un horrible espectáculo se presentó a la vista de la comision encargada de la sutaria.

Peró, extraña circunstancia, no habia mas que un cadáver en aquel chirivivil.

La Gorda habia desaparecido.

Sin duda la repugnante querida del Cantor no estaba muerta.

Cuando Sorbier habia penetrado en aquel zaquizami ensangrentado y visto dos cuerpos inanimados no se percibió de que la Gorda respiraba aun.

Huellas sangrientas que se siguieron todo a lo largo de la escalera y que fuera se perdieron, porque la lluvia las habia borrado probablemente suministraron la prueba de que la segun la víctima de Juan habia conseguido, a pesar de la puñalada que recibiera, abandonar tan fuecsto lugar.

Bien pronto la encontraremos.

Cuando un cargo de acusacion se separaba de la cadeza de Bora y de la de lord Wigmore dejaba sitio a otro nuevo.

Se habia descubierto en la calle de la Pompe el cadáver de Pablo Clerly.

Conociense las relaciones de Jorge con el joven banquero. Súpose además su disputa de la vis-

pera en el baile y la cita que se habian dado para el bosque de Vincennes.

No habia duda.

Bora habia querido deshacerse por medio de un asesinado de un adversario peligroso.

Pero el acusado declaró que la noche misma del crimen la habia pasado en Enghien.

Los agentes fueron a avisar que se estaba siguiendo la pista al verdadero asesino.

Retrocédamos algunas horas volviendo a Juan Vernier en el momento en que acaba de asesinar a Pablo Clerly.

Al ver caer al que tomaba por el seductor de su hija, Juan se precipitó hacia la puertecita del jardín dejada entreabierta.

Esperaba encontrar a Elisa en aquel lugar ensangrentado.

Nadie pareció.

Sin duda, la joven habia sido dejada en la casa esperando el alba para abandonar a su vez.

Juan penetró en el jardín que precedía a la casita. Todo estaba solitario, desierto. Una luz brillaba en una ventana del pis; bajo de un pequeño edificio que se elevaba a pocos pasos de allí.

—Elisa está allí se dijo.

Y se acercó a la ventana.

Espesas cortinas impedían ver lo que pasaba en el interior. Pero como la puerta no se hallaba cerrada con llave pudo Juan penetrar en la casa sin fractura ni escalo, aunque ninguna consideracion le hubiese detenido en aquel momento.

Era presa de tal sobreexcitacion, estaba tan

persuadido de encontrar allí a su hija engañada é culpable, que todo lo hubiera roto por llegar hasta ella.

Al levantar el picaporte de la habitacion en que apercebiera la luz, oyó una voz que le hizo estremecer.

—Eres tú, Pablo? preguntaba la voz.

No era la de su hija.

Loco, extraviado, empujó bruscamente la puerta.

En el interior de la pieza, débilmente alumbrada por una sola bujía, encontrábase un lecho perdido en la penumbra.

Juan cogió la luz y se acercó rápidamente a la mujer que el espanto y la sorpresa habian vuelto muda de terror.

—Fatalidad! no es ella! dijo Juan con voz ronca.

—Quién sois? Qué queréis? socorrol! balbuceó la joven aterrorizada.

—En don le está Elisa? preguntó Juan con voz de trueno.

—Elisa!... No sé lo que queréis decir!...

—Mi hijal...

—Vuestra hijal.

—Sí... está aquí.

—Aquí... yo no la conozco... Nadie hay mas que yo aquí... dijo la desconocida, pálida y temblorosa.

—Pero ese hombre, ese miserable a quien he matado, me ha cogido mi hija!

LA PRENSA

MADRID 5 DE SETIEMBRE DE 1874.

LAS CONCILIACIONES.

El hombre que se olvidó de las tradiciones de su partido y de sus compromisos adquiridos, camina de error en error, y así ha sucedido al Sr. Ruiz Zorrilla en los momentos de volver á la vida pública, con bandera distinta y con amigos nuevos.

Declarado republicano, entregado repentinamente á un partido con quien luchó hasta el 11 de Febrero á nombre y en defensa de la monarquía, el Sr. Ruiz Zorrilla ha proclamado la necesidad de la conciliación de todos los elementos del republicanismo que acepten su pensamiento y su jefatura; añadiendo con protectora franqueza, que oiría con gusto hacer declaraciones iguales al general Serrano.

No sabemos hasta qué punto habrá querido llegar con esta excitación, ni cuáles sean los propósitos que al hacerla haya tenido el último ministro de la dinastía de Saboya; pero en el estado de la política actual y cuando el duque de la Torre se halla colodado al frente del Gobierno con el apoyo y el concurso del partido liberal de orden y de los gobiernos monárquicos de Europa, de temer sería que la tentativa del Sr. Ruiz Zorrilla tuviese un alcance temerario, como lo tuvo en 1872 el proyecto, realizado desgraciadamente, de la coalición electoral.

Sea, no obstante, como quiera, y dejando al autor del pensamiento la responsabilidad ó la gloria que en esa parte pueda haberle, cumple á nuestro propósito ocuparnos, aunque sea de pasada, de las conciliaciones políticas que sobre la patria se ciernen y que pueden tomar forma en un plazo más ó menos inmediato.

Habíamos primero de la conciliación intentada por el Sr. Zorrilla, que parece olvidar los últimos hechos de su vida.

La conciliación de todos los elementos que hicieran hoy la declaración previa de ser republicanos, llegaría á registrar en su alistamiento á los internacionalistas, á los cantonales, á los federales intransigentes, á los republicanos unitarios, á los conservadores de Castelar y á los llamados cimbrinos. Los radicales, propiamente dichos, no formarían en esa concentración de fuerzas republicanas, porque no es posible creer que la inmensa mayoría de los hombres más áridos del antiguo partido progresista, se entregaran á las aventuras de una campaña en que habrían de dominar los internacionalistas y los anarquistas, que son la mayoría en el partido republicano de Europa. Hacemos esta justicia á los hombres de honor que resistieron la corriente republicana del 11 de Febrero, y al hacerla tenemos la seguridad de que han de contestar con actos de pública aprobación, ya que los hechos recientes les han colocado en el buen terreno de su tradicional política. Después de las declaraciones del partido radical, acentuándose en el campo de la monarquía, no debe esperar el Sr. Zorrilla otras adhesiones que las de algunos amigos para quienes esté, sobre toda otra consideración, el cariño á su persona.

La conciliación, pues, á que apela hoy el antiguo jefe del radicalismo, no sería más que el amontonamiento de los grupos disolventes del partido liberal, que habían fatal é inevitablemente necesaria la intervención armada de las potencias europeas.

Después de esta conciliación se nos viene á la mano la de los borbónicos, que se comienza á dibujar en las avanzadas de la restauración.

Los alfonsistas y carlistas, desesperanzados del triunfo exclusivo de sus respectivos candidatos al trono, y comprendiendo que la política dominante en Europa no admitiría en España el predominio del ultramontanismo, podrían tal vez formar causa común y ostentar numerosas fuerzas para la restauración; pero esto, que á primera vista y en el estado angustioso de los pueblos parecerá un remedio á los males de la patria, sería, á no dudar, la ruina completa del país, puesto que trae la fatal é inevitablemente otra y otras tentativas del partido absolutista intransigente, haciendo en último término necesaria otra revolución, que llegaría quizás á los últimos límites del desborramiento social.

Y he aquí por qué, mirando únicamente á la salvación de nuestra nacionalidad y á la salud de los pueblos, venimos aconsejando la conciliación de los elementos liberales de orden, dentro del credo y de los compromisos constitucionales.

La conciliación de los partidos que concurren á la revolución de Setiembre, la fusión de todos los elementos afines de la familia liberal, que deben temer grandes catástrofes de la reacción y de la anarquía, es la única esperanza de la libertad, la única garantía que puede librar al orden social y el único medio de asegurar el estado de cosas creado por el acto patriótico del 5 de Enero.

Hemos escrito con repetición que nuestro pensamiento es patriótico, que la conciliación que sostenemos no se limita á tales ó cuales hombres ni procedencias, y no tenemos que afanarnos para probar que nuestras miras están exentas de pasión y de interés.

La libertad, la independencia nacional y la vida de la sociedad, corren peligros que no es dado desconocer.

La unión de los que no reniegan de las conquistas de Setiembre, la unión Consti-

tucional de todos los que acepten la constitución de 1869 y que con ella por bandera sostengan la interinidad del Gobierno del ilustre general Serrano, es lo que LA PRENSA viene sosteniendo desde el 5 de Enero.

Los que á esta obra contribuyan cooperarán con nosotros y tendrán nuestro incondicional apoyo, para realizar un pensamiento que creemos necesario y patriótico.

Para hacer frente á la coalición de los enemigos de la patria se formó la agrupación liberal, y producto de ella han sido los grandes hechos ocurridos, incluso el del 5 de Enero.

¿Hay alguno que desconozca la necesidad de sumar unidades homogéneas á la vista del peligro de la libertad? Si lo hay, nosotros no le seguiremos, porque ante los intereses sociales amenazados, consideramos indispensable la conciliación constitucional.

TABACOS DE REGALIA.

Creemos haber demostrado en nuestro artículo anterior que el decreto de 26 de Junio último derogatorio de la libre venta de los tabacos regalías, es perjudicial al Gobierno y al Tesoro público, á algunos algunas razones que no esforzamos porque sobre ser, en nuestro concepto, sobradamente claras no podíamos salvar los límites estrechos de un artículo, lo que nos obliga á examinar la cuestión bajo el punto de vista del interés individual que como indicábamos, está estrechamente ligado con los generales del país.

La explotación de nuestros tabacos de Cuba, es una industria, mejor dicho, una suma de industrias tan especial, tan sui generis, que bien merece un estudio detenido y particularísimo.

El tabaco habano, el más apreciado en todo el mundo, solo se produce en nuestra preciosa Antilla y á ella y solo á ella tienen que acudir cuantos deseen fumar ese tabaco de aroma especial y sin segundo. España, pues, tiene en Cuba un mercado especial y una producción especial también á los que nación ninguna pueda hacer competencia y que puede dar muy pingües rendimientos: que estos serán mayores á proporción que la producción aumente, cosa es fuera de toda duda; pues bien, el medio de conseguir esto, es facilitar á los productores la salida de sus géneros, de modo que el aumento de exportación y de pedidos promueva nuevas rotaciones y nuevo cultivo y que aumentando en el mercado la demanda suban los precios, se haga mayor la ganancia, y por lo tanto el interés particular haga acrecer este ramo de producción y de riqueza.

El decreto de 20 de Abril del 66 tuvo, sin duda alguna, esa tendencia, y lo que en su virtud se acrecentó la exportación, prueba á nuestro ver el inmenso número de espedidurias de tabaco que se han establecido por toda la Península y el consumo creciente que de tabacos de regalías se hace en España hoy, que de seguro es diez veces mayor que el que se hacía en 66, que esta exportación siempre creciente y la que se hace para el extranjero habia de encarecer el género, es una verdad económica, indudable, como lo es también que el número de cultivadores del tabaco en Cuba ha debido multiplicarse de una manera notable en los ocho años que llevamos de libertad para el tráfico y que deben estar comprometidos en ese aumento de cultivo muchos y muy importantes capitales.

Pues bien, cuando esto sucede, cuando al abrigo de un decreto que lleva ocho años de existencia se han comprometido capitales en nuevos cultivos, de repente y en un plazo cortísimo se cierra á la exportación y al consumo uno de los principales mercados, ¿qué deberá suceder? ¿cuál será la consecuencia la precisa é inevitable de este acontecimiento? Que repentinamente habrá un sobrante de tabaco en Cuba, que la demanda será inferior á la oferta, que los precios bajarán y que el cultivador tendrá que soportar el cultivo, perdiendo, en esperanza de alcanzar mejores tiempos, ó que abandonarlo tal vez con pérdidas de mucha mayor consideración.

Pero la explotación que nos ocupa es, como decíamos antes, la suma de multitud de industrias: en pos de la agrícola representada por el cultivo del tabaco viene la fabril, con inmensas ramificaciones que el decreto del 26 de Junio perturba profundamente causando perjuicios á industrias que en apariencia nada tienen que ver con los tabacos y que, sin embargo, por razón de ellos realizan ganancias más ó menos importantes en Cuba y aun en España misma.

Véase como el Gobierno español cediendo á las circunstancias del momento, que son muy difíciles, muy graves para el ministro de Hacienda, no lo negaremos nosotros, va á sacrificar á la cuestión presente los intereses de muchos industriales de Cuba en los momentos en que se están sacrificando por sostener allí la honra de nuestra bandera y á herir en el corazón una de las industrias más importantes de la isla destruyéndola en un solo día la obra lenta pero importantísima de ocho años.

Así lo han comprendido nuestros hermanos de la Antilla y por eso acuden respetuosos y en razonada exposición al Gobierno para que modifique á placer los efectos del decreto que sin duda alguna ya y antes que en España, han debido comenzar á sentirse allí.

Los efectos de esa disposición legal, no tardaran tampoco mucho en sentirse en

la Península: al abrigo de la ley, muchas familias libraban su subsistencia en la explotación de los tabacos de regalía, otros habían comprometido sus capitales, otros su crédito para traer surtidos tal vez cuantiosos, porque el comerciante aprovecha para sus compras, circunstancias oportunas y en ocasiones hace compras superiores al consumo corriente, en la esperanza de un lucro honesto y legítimo, y no es fácil que en el corto espacio concedido para que esta nueva industria, que se había establecido y prosperado, termine, pueda el expendedor realizar, no ya las ganancias que esperaba, sino que tal vez ni aun el capital en mal hora invertido.

Los perjuicios, pues, que el decreto en cuestión va á traer á muchos particulares en España son tan graves como inaseables, y esto precisamente en el momento más crítico por que una nación padece, á saber, cuando una guerra civil destruye muchas de sus provincias, cuando el exultante el Tesoro público, se exige al país constantes y repetidos sacrificios de obras y dinero, cuando la agricultura, la industria, el comercio se resenten profundamente de la honda perturbación sufrida, cuando era necesario alentarlos, abrirles nuevos caminos, refrescar todas las fuentes de producción y de riqueza, para que los pesados sacrificios que el pueblo español se exige y han de exigirse, aun pudiera este continuar haciéndolos sin equitarse, para que no llegue un día en que no dé más porque no tenga nada que dar, y la desesperación que la conducirle muy lejos.

No es por cierto nuestro ánimo al escribir estos artículos, suscitar dificultades al Sr. Camacho, no y mil veces no, al recibir la Hacienda española ha recibido una triste herencia, y para su desgracia, no la recibió á beneficio de inventario, no seremos nosotros los que arrojemos sobre sus hombros culpas ajenas, ni los que difalcitemos su gestión, de sobre sabemos que hoy el Tesoro español necesita dinero, mucho dinero, y que solo el pueblo español puede darlo, lo que no queremos, lo que combatiémos con todas nuestras fuerzas, con toda la energía de nuestra inquebrantable voluntad, de nuestra pobre inteligencia, es que por cubrir la necesidad de hoy bien ó mal, se sequen las fuentes de producción y de riqueza que pueden contribuir á que el mañana no sea desesperado.

Adopte el ministro de Hacienda este camino y tendremos vivísimo placer en batir palmas en loor suyo.

CONSUMOS.

LAS TARIFAS DE MADRID.

Si la contribución de consumos se ha hecho odiosa en España, no tanto ha sido por lo que ella es en sí, como por las complicaciones con que se ha planteado y los vejámenes á que estas complicaciones han dado lugar.

Es incontestable que los impuestos indirectos son los que percibiendo por fracciones pequeñas se realizan con más seguridad, y que si bien dan lugar á vejámenes de cierta especie, también ahorran los medios coercitivos y las comisiones de apremio que son consecuencia de las contribuciones directas.

Pero es necesario que para ello obedezcan á principios que estén en armonía con su significación, su tendencia y sus fines. Una administración que de todo lo consumible hace una confusión y una amalgama sin concierto, y en que no se advierte más que el afán del cobro, sin cuidarse de las consecuencias, desprecia al impuesto falto de sus verdaderas condiciones, dándole todos los caracteres de exacción vejatoria, con la cual á cada momento, por cada acto de la vida, por cada objeto que se palpa aun cuando no se consume, se sienta la pesada mano de la arbitrariedad fiscal, sin descanso alguno, sin perdón, sin clemencia siquiera á este ó al otro objeto alguna franquicia sobre la cual repose y cobre aliento el incesante sacrificio del consumidor.

Por eso en los pueblos bien administrados, el impuesto de consumos recibe sobre una reducida escala de artículos, si quiera para cubrir las necesidades de la administración tengan que recargarle algo más.

Por eso también esos artículos se escogen entre los que no sean de primera y absoluta necesidad del indigente y entre aquellos en que el impuesto se satisface en el acto mismo del servicio ó del consumo, ó en que medie el menor tiempo posible entre el anticipo del tráfico y su retaleo por el consumidor.

Bajo ese punto de vista, la tarifa acordada por el ayuntamiento de Madrid, no es ya una tarifa de consumos, sino una verdadera arancel de aduanas en que confusamente va el impuesto á recaer tan pronto sobre la producción como sobre el consumo. Tras de complicar con esto la recaudación y la administración del impuesto, tras de dificultar la contabilidad, se tiende á perturbar la circulación y á causar una infinidad de molestias al comercio y á la industria por el género de investigaciones que habrán de emplearse para ciertos artículos comprendidos en tan extensa y laboriosa lista.

¿Qué va á sacar, por ejemplo, el ayuntamiento de la manguilla de Soria, de los bollos, de las rosquillas, de la mostaza, que no obtuviese mejor resultado con solo un centimo más de imposición á una docena de artículos de gran consumo?

Y una de dos, ó solo hará pagar el impuesto sobre los bollos, por ejemplo, á los que entren por las puertas de Madrid, en

cuyo caso f mentará la producción interior en detrimento de la forastera, ó habrá de vejar la fabricación del casco, apelando á medidas repugnantes, no tan solo por su naturaleza sino por su frecuencia y repetición.

Probablemente se contentará con el primer sistema, fundándose en que los industriales del interior ya han pagado por la harina, por los huevos ó por el azúcar, pero hay una diferencia muy notable entre medio real por libra que ha señalado para el producto y lo que paga los ingredientes, diferencia que retrayendo la introducción le dará resultados que no merecían la pena de poner en entredicho al movimiento mercantil.

Lo que decimos de este artículo que hemos tomado al acaso, podríamos decir de otros muchos, sobre lo tratándose de ciertos productos para los cuales, mediano un tiempo considerable entre el anticipo de derechos que hace el productor y la venta, el impuesto no es ya de consumos sino industrial. En ese caso se encuentran los artículos de perfumería, comprendidos también en las tarifas, que darán lugar á mil molestias y dificultades en los afanos, porque suelen venir en los embalajes entre otros muchos objetos de quincalla que pueden hasta deteriorarse en las manipulaciones.

Consumo diario y afano fácil, he aquí dos de las condiciones más importantes que ha de reunir lo que se trata. Y aun entre esos artículos los hay á donde nunca debiera llegar la Hacienda municipal, porque si es una necesidad la de recursos para cubrir el presupuesto, no es menos importante para los ayuntamientos la cuestión de subsidios. Las patatas, ciertas verduras, el pan, artículos son que constituyen el recurso de la indigencia, y por pequeña que sea la cuota impuesta en el pan, por ejemplo, que es de un cuarto próximamente en dos libras, para el jornalero que cobre al día, descabaladas las fiestas, unos cinco y medio reales, y eso trabajando todo el año, es un gravamen que le lanza de la indigencia á la miseria si tiene familia. Y precisamente el pan forastero, que por sus condiciones no puede competir con el de Madrid y que es el buscado por las clases más necesitadas, es el que sin detrimento de la fabricación interior pudiera haber gozado de franquicia. Todo lo que este artículo puede producir lo haría el ayuntamiento en algún ligero aumento sobre el consumo de lujo, esto es, sobre los vinos extranjeros y generosos, la ternera, el salchichón, los turrones, la fresa, el queso extranjero, etc.

Bajo este punto de vista, ofrecen las tarifas una base de imposición cuyo criterio no comprendemos, porque bien examinadas, resulta que reducido el tributo á un tanto por ciento proporcional al gasto ó al valor de la cosa, salen algunos artículos de primera necesidad inmensamente más recargados que los de lujo, faltando en esto á otra condición de todo impuesto que es la equitativa distribución de las cargas con relación á los medios de cada cual, condición indispensable, porque sin haber quizá pensado en ello el ayuntamiento, pudiera creerse que se había tratado de favorecer al rico, dificultando la vida del pobre.

También se ha excedido el ayuntamiento de los límites marcados por el decreto de presupuestos de 26 de Junio último, imponiendo mayores cuotas que las allí establecidas. Si esto lo ha hecho con anuencia del Gobierno entonces no es extraño que en este país haya tanta inclinación á desobedecer las leyes, cuando el Poder es el primero en faltar á lo que él mismo dispone.

Porque eso no se escuda con el pretexto de la falta de recursos, pues tiene un ayuntamiento como el de Madrid, siendo inteligente, medios de arbitrarlos sin que aparezcan barreras á las disposiciones legislativas.

Que el elemento militar es y debe ser el escudo del derecho y de las instituciones fundamentales de la sociedad, es una afirmación que nadie pone en duda, excepción hecha del federalismo, que como su mismo declarado de toda organización social, no puede ver con buenos ojos la milicia. Fuera de los federales, pues, todos reconocen la importancia y necesidad del ejército, importancia y necesidad la que se revela en el prestigio de que se le rodea, y en su legislación severa y especial.

Por eso mismo, porque está regido el elemento militar por leyes especiales, su responsabilidad es muy estrecha y sus deberes muy graves. Después de estas consideraciones, que son de sentido común, no se explica ciertamente esa especie de irresponsabilidad de que vienen gozando entre nosotros algunos elementos militares, especialmente los de alta jerarquía.

Todo el mundo recuerda y alaba aquel glorioso ejército romano, que pasó sus armas victoriosas por las naciones del mundo antiguo. ¿Cuál era el secreto de aquella virilidad, de aquella grandeza de las aguilas romanas? Un hecho muy sencillo: que el sentido romano tenía el valor suficiente para llamar á la barra á los generales victoriosos con objeto de examinar si habían obtenido sus victorias contra las reglas de la ciencia militar, en cuyo caso eran castigados severamente. Viendo á los tiempos modernos, todo el mundo tiene en la memoria aquella minuciosa escrupulosidad con que durante la revolución francesa se examinaban las operaciones y la conducta

de los generales. Gracias á este método, los romanos y los revolucionarios franceses se impusieron al mundo.

Entre nosotros no se siguen tan excelentes tradiciones. La legislación severa es letra muerta, hasta el punto de que hay quien pide entorchados por lo que debiera ser su jefato á un consejo de guerra, y quien pretende aplausos por lo que merece duras censuras y aun algo más que nosotros sabemos.

En tiempo de guerra no se concibe ciertamente lo que está pasando entre nosotros, que, entre paréntesis, no contribuye poco á la continuación de la guerra civil. Ya que el ejército tiene sus leyes especiales, cúmplase, ó sino derogúense.

¿O es que todos nuestros jefes militares cumplen siempre con sus estrechos deberes? Caso de ser cierta tan hilagüosa hipótesis, nada tenemos que decir.

En nuestros números anteriores expusimos los fundamentos y el carácter de la crisis actual, que en el número de ayer ya suponíamos se plantearía, aunque en la segunda edición afirmábamos que el Consejo no se celebraría á consecuencia del cólico que viene padeciendo el Sr. Ulloa, cuyo restablecimiento deseamos.

Tenemos, por consiguiente, un nuevo aplazamiento: las causas de la crisis continúan en pie, y existiendo la causa, claro es que subsiste el efecto.

La prensa juzga con más ó menos variedad este nuevo aplazamiento. Por lo peregrino debe mencionarse la opinión de *El Tiempo*, que afirma que el general Zavala vino á pedir cuentas, no á dadas, opinión que no está muy lejos de adular *La Epoca*, coincidiendo ambos colegas en defender calurosamente al general en jefe del ejército del Norte y en dar á entender con regocijo, que ha sostenido en Consejo soluciones muy patrióticas. (1)

Que haya pedido cuentas, nos parece dudoso, pero caso que las haya pedido, estamos seguros que el presidente interino del Consejo, se las habrá dado y completas. En cuanto á la defensa que hacen *El Tiempo* y *La Epoca*, nos declaramos incompetentes para penetrar su sentido.

Hay quien opina que la crisis se ha aplazado por consideraciones diplomáticas. No lo creemos, porque precisamente debían precipitarse, para que minara no apareciera como imposición lo que debe ser perfectamente espontáneo.

Algo y aun algo podríamos decir sobre otros incidentes motivados por la venida del general Zavala, por ejemplo de planes militares propios de este general, ó extraños, y de otras cosas, pero el camino resuelto que profesamos al Sr. Moreno Benítez, nos mueve á evitarle el más pequeño disgusto.

Por lo demás, lo que ha de ser será, y un día para nosotros no significa nada.

Nosotros que no somos partidarios de las comisiones y juntas que suelen nombrar los ministros para que les ayuden en sus trabajos, no solo porque creemos que el que tiene la responsabilidad de su cargo es el que debe practicar todo lo que es inherente al mismo, sino porque pocas veces responden dichas comisiones á los fines para que fueron creadas, nos vemos obligados á rectificar nuestra opinión en el relativo á la junta inspectora del Tesoro público la cual se dedica con celo y actividad al examen de las operaciones y expedientes que le están encomendados, habiendo hecho notables adelantos en las reuniones que ha tenido lo cual es debido principalmente á la energía y perseverancia de su digno presidente Sr. Candau, cuyo talento práctico en todo lo que se refiere á la administración, es digno del mayor elogio.

Procuraremos informarnos de los trabajos de esta comisión para tener al corriente de ellos á nuestros lectores.

Sobre la curiosa y peregrina actitud en que se ha colocado en la cuestión de crisis *El Tiempo* y *La Epoca*, ya hablamos en otro lugar. Merece, sin embargo, copiarse lo que afirman acerca de no sabemos qué declaraciones del general Zavala.

Dice *El Tiempo*:

«No podía suceder otra cosa, en el caso de ser ciertas las palabras que hemos oído que se cruzaron en la estación entre el señor Sagasta y el general Zavala, pronunciando este último algunas que probaban evidentemente el espíritu conservador de que venía poseído, y su convencimiento de lo mal que suenan algunas palabras y algunas soluciones en los oídos de los que mas vigorosamente se han de oponer al carlismo.»

Si la prudencia no nos lo vedara, si como periodistas tuviéramos tanta libertad de palabra como el señor general Zavala, repetiríamos lo que con aplauso de toda la gente sensata se le atribuye, y que con placer hemos oído referir.»

Ahora habla *La Epoca*:

«El Sr. Zavala estuvo enérgico y persuasivo en la relación de los medios con que cuenta y del estado de la campaña, y «dijo con profunda la impresión causada por otras solemnes declaraciones hechas por el franco veterano.»

Si el ministerio meditara un poco sobre estas declaraciones, dado que sean tales como algunas personas allegadas á los ministros las han referido, ¿que les dicta su conciencia cuál es la conducta que el patriotismo impone?»

Nosotros nada decimos sobre el particular.

Por no interesar gran cosa al país no di-

mos cuenta de un curioso documento del Sr. Güell y René, que viene a dar nueva luz a la Historia del alfonismo por dentro, que están publicando por entregas varios individuos de este partido. Describe el señor Güell y René el estado de descomposición de su partido, las intrigas y ambiciones de algunos de sus individuos.

Habla también de marforistas, menestras, patrocinistas y mon-alcañicistas, y después de terminar su obra magna, ruega a los alfonismos en general que no den el espectáculo vergonzoso y ridículo de sus divergencias, pues si esto son, dice, en los días de la desgracia, ¡qué espectáculo tan calamitoso no ofrecerían a España en los días de su triunfo!

El Sr. Güell y René no cae en la cuenta de que ese espectáculo poco edificante es la vida normal de su partido.

Nuestro apreciable colega El Orden, después de copiar nuestro sueldo de ayer sobre crisis ministerial, en que indicábamos debía plantearse en el consejo de administración, que no se celebrase, dice dirigiéndose a La Correspondencia:

«Ya puede el diario de noticias celebrar el solemne chasco que se ha llevado el periódico...»

Poco importante es por cierto el chasco que hace bafar palmas a El Orden, pues consiste en un error de hecho en que generalmente ha incurrido toda la prensa de Madrid, y tal vez corrobora nuestras apreciaciones de hace días referentes a que la crisis no se resolvería sino dentro de los 15 días primeros de Septiembre, en esto insistimos, si no es que en alguno de los miembros del Gabinete se haya operado estos días un cambio radical de ideas.

Ha cesado en la dirección de nuestro estimado colega La Iberia, por motivos de salud, el conocido periodista D. José Arroyo, al que deseamos un pronto restablecimiento.

Se hace cargo de la dirección del colega nuestro antiguo y querido amigo y compañero de redacción, el distinguido escritor D. Francisco Bañares. Le enviamos nuestra más sincera y cumplida felicitación.

El general Zavala ha presentado la dimisión de presidente del Gabinete, ministro de la Guerra y general en jefe del ejército del Norte. A la hora de cerrar nuestra edición de provincias, se está celebrando el Consejo de ministros para ocuparse de la dimisión de dicho general. El señor Sagasta será el encargado de dar nueva forma al Gabinete.

Quizá la crisis no tenga la extensión que nosotros le habíamos atribuido. Al Consejo asisten todos los ministros excepto el Sr. Alonso Martínez, que está enfermo.

Sin embargo, como la opinión le atribuya el papel de abogado del general Zavala, no se duda de que acompañará a su cliente.

EL CARLISMO.

La Gaceta publica hoy los siguientes despachos referentes a la insurrección carlista: Cataluña.—Por despacho del cónsul de Perpignan al ministro de Estado, fecha de ayer, se sabe que en la noche anterior a las nueve tiró el enemigo una bomba que pasó sobre Puigcerdá; quemaron los sitiadores a mano una casa en el arabal de la puerta de España, y dieron un nuevo ataque que fué valerosamente rechazado. El fuego continuó hasta el amanecer con intervalos y muy lento, cesando después por completo.

Valencia.—Ha sido alcanzada y batida por una columna de la Guardia civil sobre Sierra Navalon la partida carlista de Añon, resultando muertos este cabecilla y dos individuos de la misma, cuyos cadáveres fueron recogidos.

Escritura una noticia que demuestra una vez más los instintos salvajes de los carlistas. Después de terminada una escaramuza que tuvo lugar en Arraz, la comisión de la cruz roja de Abando recogió un herido de la contraguerrilla de Abasolo, y en el momento que se disponía a conducir al hospital de sangre de aquella autoglesia, algunos carlistas arrancaron el herido de manos de la comisión y lo llevaron consigo, alegando en justificación de tan bárbaro atropello ciertas puerilidades y embustes que indignaron a los individuos de la referida comisión.

La situación de las fuerzas carlinas que había en Alava ha variado, según datos que merecen crédito, dividiéndose en la forma siguiente:

De los tres batallones que había en Villareal, uno ha marchado por Azua y Estibariz, hacia Eguleta, otro por Arizaba, y el tercero, de sea el 5.º de Alava, escoltando a la junta a guerra, por Orzeta a Salvatierra.

Un batallón guipuzcoano se dirigió a Vergara, a las inmediaciones de Peñacerrada el 1.º, 2.º y 3.º de Alava y uno de Clavijo, y cobrando el barato en la Puebla de Arganzon, independiente de todas las fuerzas, 200 aduaneros castellanos que harán también el servicio de avanzadas y escuchas por la parte de Arminon y Miranda.

Es probable que hoy entren en la ría de Bilbao los buques alemanes e ingleses. La juventud liberal bilbaína le está preparando un brillante recibimiento. Les van a ofrecer un espléndido banquete, al que probablemente asistirán también las autoridades.

Las noticias de origen particular relativas a la defensa de Puigcerdá son que siguen resistiendo con el mayor denuedo sus heroicos defensores, y que la plaza cuenta con víveres y municiones para mucho tiempo.

Las fuerzas que manda el general en jefe están en Ripoll. La columna de Arrando se halla entre la Seo y Puigcerdá muy cor-

ca de los carlistas y en combinación con las de Merelo y Ciriot. Todo anuncia que muy en breve dejará de ser molestada por sus tenaces asediados tan sufrida como heroica población.

Segun un telegrama de París del 30, recibido con retraso, los carlistas habían dado delante de la plaza 600 hombres mandados por Soliva.

El resto de las partidas que bloqueaban la villa, se dividió en cuatro fracciones colocándose en los caminos que conducen a Puigcerdá por la parte de España Salvalls intimó el día antes el pago de la contribución a los vecinos de Llívia, pueblo encerrado en territorio francés y que comunica solo con España por un camino neutral.

El general en jefe del ejército del Centro continúa en Teruel. El espíritu liberal está cada día más levantado en aquella ciudad, donde se ignora el paradero de las facciones. El cardenal arzobispo de Valencia llegó el lunes a dicho punto, deteniéndose breves instantes.

No es en Vinaroz donde se hallan D. Alfonso y deña Blanca, sino en Benicarló, a donde se trasladó dicha señora el 23 con el grueso de las facciones. Cuala no va con ellos y se encuentra actualmente en Alcalá.

Los carlistas han recogido todo el petróleo de Vinaroz y pueblos comarcanes, siendo de crear que esto tenga por objeto realizar alguna expedición contra las poblaciones que defienden.

Segun telegrama del gobernador militar de Valencia la facción Añon ha sido alcanzada y batida en la sierra Navalon por una columna de la Guardia civil, habiendo muerto el cabecilla y des de los suyos, y recogidos sus cadáveres por la tropa.

Dicen de Alcalá que en el Bajo Aragón crece el odio contra el hermano del Pretendiente desde que llamó cobardes a los aragoneses. Los jefes carlistas de Aragón son destituidos y están en desgracia. Don Alfonso se había apoderado de los fondos disponibles que tenía en sus bues y había querido desnudar a dos batallones para vestir a la gente que le acompañaba. El jefe Lacampa había sido sometido a un consejo de guerra por insubordinación.

Segun escriben de Requena, los voluntarios que van agregados a la columna Fajardo han hecho una pequeña sorpresa, que es de muy buen efecto en aquel país. El viernes por la noche salieron de Requena dirigiéndose al pueblito de Chera, en cuyos alrededores se ocultaron con objeto de poder sorprender a los seis u ocho carlistas que continuamente residen allí, pero que todas las noches se marchan a dormir al monte.

En la mañana del sábado volvian cinco de ellos, siendo cercados por los voluntarios que en la refriega mataron a dos de los carlistas, cogiendo otros dos prisioneros. De los muertos, uno de ellos es el apodado Cachuero. El comandante de armas, llamado el Cuarto de Calles, logró salvarse por no haber regresado al pueblo con sus compañeros. Los dos prisioneros fueron conducidos a Requena, y la sorpresa tiene en alarma a todos los carlistas de la comarca, que están soñando siempre con los voluntarios de Fajardo.

CRÓNICA GENERAL.

SE ha dictado la oportuna orden para que inmediatamente se traslade al edificio de las Salesas el archivo de protocolos del distrito notarial de Madrid.

—PARA las fiestas del Pilar en Zaragoza se preparan grandes regatas en el Ebro.

—EN los asiles del Paró había el día 1.º de Agosto último 680 acogidos.

—EL Banco Español de la Habana, segun telegrama de anteayer, ha remitido por el correo del 30 de Agosto 40.000 libras esterlinas al Banco de España para atender a la recluta y embarque de las tropas destinadas a aquel ejército, y anuncia que en breve girará otra cantidad igual con idéntico objeto.

—SEGUN tenemos entendido, el edificio del p. esidio de Cartagena se destinará a parque de artillería.

—LA dirección general de la Caja de Depósitos, ha acordado los pagos que se expresan a continuación para el día 5 del corriente, de diez a dos de la tarde.

Continuación del pago, segun el órden que tiene establecido aquella oficina, de todas las carpetas presentadas de intereses de resguardos al portador y de resguardos amortizados que no se presentaron al cobro en los días en que fueron llamados para su pago.

—EL núm. 205 de La Política publicado ayer, ha sido mutilado por un artículo que empieza: Ha venido el general Zavala... y termina de este modo: That is the question.

Deploramos el percance.

—AYER no llovió en algunas provincias.

—NO sabemos qué fundamento tendrá la noticia que nos ha dado, de que una señora del cuerpo de baile del teatro de Madrid, se encuentra en un estado bastante grave a consecuencia de haber sido herida por otra en el ensayo de Barba azul.

—EL gobierno del Brasil ha enviado al baron de Araguaia a Roma, en calidad de enviado extraordinario cerca de la Santa Sede. Su objeto es conseguir que el Papa apruebe ó condene definitivamente la conducta de los obispos brasileños que niegan la debida obediencia a las leyes civiles.

—EL eminente actor, gloria de nuestra escena, Sr. Valero, que trabaja en Méjico, logrando la admiración de aquel público, ha dado una función en el teatro mejicano destinando los productos de ella al socorro de los heridos de la guerra civil. A ochocientos pesos ha ascendido la suma que el señor Valero entregó a nuestro representante para que la enviase a la Península, mediando con tal motivo dos notables cartas entre el célebre actor y el ministro español, que han publicado los diarios de

Méjico, al par que grandes elogios a ambos. En dicha función leyeron levantadas poesías diferentes poetas mejicanos y españoles.

—UN colega ha oído decir que con motivo de haber pegado un sargento un bofetón a un soldado en el cuartel de San Francisco, éste cogió al sargento por la cintura y lo arrojó por la ventana del último piso al patio, quedando muerto en el acto.

Al tratar de prender al soldado, hubo necesidad de volverlo de la fuerza, pues amenazó con repetir la acción con el primero que se acercara.

—PARA mediados del mes actual inaugurará sus trabajos la compañía dramática que el Sr. D. Alberto Borris, después de haber hecho grandes reformas en el antiguo teatro de la Plaza del Rey, ha contratado para el mismo.

—ESCRIBEN de Wiesbaden que el presbítero Agustín, preso últimamente a bordo de un vapor de Rhin por haber profesado injurias contra el emperador de Alemania, ha sido condenado a dos meses de cárcel por el tribunal correccional de Wiesbaden.

—ESTA noche se pondrá en escena en el teatro del Jardín del Buen-Retiro por primera vez en la temporada, la aplaudida revista de teatros nominada El teatro en 1876, en la que tomará parte el reputado y timar baritone D. Antonio Campoamor, así como también en el Barón de la Castaña.

—POR el patron de un buque de Benicarló se sabe que todos los armadores de los buques de aquella matrícula están obligados a abonar a Pascual Cuala dos partes del flete como contribucion de guerra.

—SE ha autorizado la publicación de un nuevo periódico semanal, literario, con el título de Gaceta de Teatros, que parece empezará a ver la luz pública el día 15 del actual.

—AL abandonar las aguas de Santander las cañoneras alemanas, se aproximaron al Sardinero tanto cuanto es posible haciendo en aquella peligrosa costa, saliendo la oficialidad con los pañuelos a las señoras que, situadas en la playa, esperaban que aquella cumpliese aquel rasgo de galantería, de autemano ofrecido.

—POR el ministerio de la Guerra se ha dispuesto que las bajas de oficiales de la compañía de Pola de Gordon, se cubran con los del ejército, bilandose sus individuos por el tiempo de la guerra.

—LAS autoridades portuguesas están interando a los emigrados carlistas que se habían quedado en los pueblos fronterizos. En Elvas y Villaferreras han sido internados 17, entre ellos cuatro curas.

—LA fragata de coraza italiana San Martino que se halla fondeada en el puerto de Barcelona desde el domingo, ha saludado a la plaza, la cual ha contestado.

—EL día 15 darán principio los exámenes en la Universidad central.

—AYER satisfizo la Tesorería central la paga de viaje a los alférces que han salido a incorporarse a los cuerpos que se están formando con los mozos de la reserva última.

—HA fondeado en el puerto de Barcelona procedente de Cagliari y Mahon el vapor de guerra inglés Helium, el cual se ha detenido unas cuantas horas y ha salido con rumbo a Valencia.

—A las seis de la mañana de hoy ha llegado a la estación del Mediodía un tren especial con material de guerra.

CORREO DE CUBA.

La crisis mercantil y económica mejoraba de un modo notab e; el o o iba en descenso, y la baja paulatina pero mesurada. La opinión general era la de que un cambio rudo en el valor estimativo de la moneda circulante traería una catástrofe sobre la plaza.

La confianza renacia, y los efectos inmediatos de esta confianza eran la salida del oro a la circulación, lo que fomentaba el crédito y facilitaba las transacciones mercantiles.

La Gaceta había publicado la instrucción para hacer efectivo el impuesto de la riqueza, establecido por el decreto de 28 de Abril último para extinguir los billetes. La prestación del 5 por 100 establecido sobre el capital de la riqueza, ampliando el impuesto del 10 por 100, ha convencido a todas las personas mas avezadas a los negocios económico mercantiles, de que dentro de muy corto plazo los billetes se habrán convertido en pagarsés a muy corto plazo. El oro fluctuaba entre 130 y 135, pero iba en baja y ya sabemos por telegramas posteriores a la salida del correo, que este ha descendido a 105.

La noticia recibida por el Excmo. señor capitán general, de que el Consejo de ministros había resuelto enviar a esa Antilla 12.000, organizados en compañías sueltas con sus cuadros completos de oficiales y clases, conforme a lo propuesto por el general Concha; había producido grande satisfacción, y celebraban no solo las disposiciones del general, sino que el celo del distinguido patriota D. Manuel Calvo, que tanto ha gestionado en favor del envío de reemplazos. A propósito de estos reemplazos y de la nueva organización dada a estas fuerzas, dice El Eco de Cuba lo siguiente:

Organizados los batallones de esta isla con seis compañías cada uno, los que van llegando que traerán desde la Península dirección hacia las comandancias generales, en donde deban prestar servicio, podrá agregarse desde luego a los cuerpos que se las designen. Las primeras compañías que lleguen irán reemplazando a las de voluntarios movilizados en los destacamentos que cubren, para que estos puedan volver a su antiguo servicio de plaza ó

guarnición después de haber desempeñado el mas penoso de campaña.

Después de otras importantes observaciones, concluye apelando a los españoles todos, en los términos siguientes: Necesitamos, y conviene repetirlo muchísimo, para que se tenga siempre presente y a todas horas, que no se dejan para mañana lo que pueden hacer hoy, porque cada día de retraso cuesta muchos millones y muchas lágrimas.

La estación era la mas calorosa que se había conocido en muchos años, pero no obstante, estos grandes calores y las lluvias que anegaban los campos; los valientes soldados y voluntarios perseguían al enemigo desafiando los elementos, escarmentándole en todos los encuentros. En el Camagüey, las partidas rebeldes se habían fraccionado, huyendo de las columnas que les perseguían activamente. En el departamento Oriental las operaciones militares seguían con igual actividad y buen éxito. Las noticias de Haguin y Santiago de Cuba son verdaderamente satisfactorias. El espíritu de las poblaciones se ha levantado y revive el entusiasmo, estando todos dispuestos a ayudar a la construcción de la línea militar que ha de cubrir a Holguin y G bara, contribuyendo cada cual a medida de sus fuerzas, con el trabajo, con material y con metálico.

El inclito Quesada, con su estado mayor, había llegado a Kinston (Jamaica) y se ignoraban sus proyectos, y la opinión general se manifestaba exasperada contra el cónsul español en Jamaica, que ni siquiera había creído oportuno participar al gobierno la llegada de ese sugeto ni de nada de lo que ha pasado y está pasando.

Sobre este punto llamamos la atención del señor ministro de Estado. Nuestros consulados, por razon de sostener en ellos a muchas personas que aunq dentro de las condiciones reglamentarias, no reúnen las necesarias al desempeño de tan difícil cargo, se hallan mal atendidos. Los insurrectos que residen en la Jamaica están en constante comunicacion con los rebeldes de la manigua, sin que nadie los vigile. El casino español de la Habana se había reunido para las nuevas elecciones, resultando nombrados los siguientes señores: Presidente, Excmo. Sr. D. Julian de Zulueta.

Vicepresidente, Excmo. Sr. D. Manuel Calvo. Vocales, Excmo. Sr. D. Juan de Ariza.—Excmo. Sr. D. Pedro de Sotolongo.—Señor don Juan Martínez Villergas.—Sr. D. Vicente Galar.—Excmo. Sr. conde de Lagunillas.—Sr. D. José Manuel Casuso.—Sr. D. Antonio C. Telleria.—Sr. D. Serafin Gallardo.—Sr. D. Manuel P. Ochoa.—Señor don Marcelino Torres y Samá.—Señor don José A. Fesser.—Sr. D. Ramon Vila.—Sr. D. Julian Alvarez.—Sr. D. José Grandá.—Excmo. Sr. D. Vicente Luis Ferrer.—Señor don José B. Moré.—Sr. D. Guillermo Zald.—Illmo. Sr. D. Miguel Suarez Vigil.—Sr. D. Apolnar del Rato.—Excelentísimo Sr. D. Ramon Herrera.

El día 4 pasó revista el capitán general a las compañías y trenes de transporte y de obreros de ingenieros procedentes de los batallones de las milicias de Color, ha poco reducidos. El día 5 el señor gobernador acompañado de las notabilidades de la isla se stieron a la inauguracion del canal de Vento. El día 9 habia fallecido el alférez D. Isidro de la Rigada.

Los cambios se efectúan a la salida del correo libras a 60 dm 163 a 165 por 100 por oro 135 a 136. Acciones d-1 Banco 5: 1/2 por 100 Cárdenas y Júcaro 32 por 100

—COMO indicamos a nuestros lectores en la primera edición, el Consejo de ministros se ha celebrado en el departamento de Gobernacion, y ha durado hasta las cinco de la tarde. A esta hora el Sr. Sagasta, que como hemos venido anunciando desde el momento que se planteó la crisis, ha recibido el encargo de formar nuevo ministerio, se dirigió a la presidencia del Poder ejecutivo acompañado de los Sres. Camacho y Ulla con objeto de manifestar al jefe del Estado el resultado del Consejo.

Como siempre sucede en casos análogos, se hablaba de determinadas personas para ocupar las carteras que se suponían vacantes, señalando e para la de Guerra a los generales Gande, Rey y otros, para la de Estado al Sr. D. Blas, y para otras se indicaban también al Sr. Candau y a los señores Grozjar y Gonzalez de la Vega.

—NUESTRO estimado amigo D. Juan Menjíbar ha regresado con su familia de su expedición veraniega a los baños de Fuen Santa y Puertollano.

—EL gobernador civil de Toledo con fecha de hoy participa que se han cogido de la partida latro-faciosa que robó en uno de los pueblos de la provincia, tres individuos además de los ya apresados, y que el resto de la partida se ha internado en la provincia de Avila. En San Bartolomé han sido cogidos también cuatro individuos que habían hecho un robo de cebada, los cuales fueron conducidos a Talavera.

—NO ha resultado cierta la noticia de que en las inmediaciones de Manzanares había aparecido una partida de 20 hombres sospechosos, segun lo comunicó con fecha de hoy, el gobernador militar de Ciudad Real.

—HA sido alcanzada por el comandante de la guardia civil de Málaga, la partida de malhechores que vagaba por los pueblos de la provincia resultando cuatro muertos.

—SEGUN telegrama de hoy ha salido de Avila para Miranda la brigada de transporte del contratista Alvarez compuesta de cinco capatazes, y 171 acémilas.

—SEGUN despacho del gobernador de Santander, el cabecilla Ortiz con su partida sorprendió a los mozos de Fibaja que se hallaban de romería, haciéndoles fuego y causándoles un muerto. Después de cometer este crimen, exigieron la contribucion y raciones.

—SEGUN despacho recibido en el ministerio de Ultramar, de la autoridad superior de Puerto-Rico, la tranquilidad es completa en la isla y no ocurre novedad en la salud.

—SEGUN ayer anticipamos a nuestros lectores, hoy publica la Gaceta el decreto asimilando a los empleados de la dirección de los registros civil y de la propiedad y del notariado al cargo de registradores.

No nos ha sorprendido ciertamente esta medida, justificada por todos conceptos, y que tiende a llevar a la práctica de los registros de la propiedad la doctrina de la dirección. Ganadas por oposicion todas las plazas que existen hoy en aquel centro y por una oposicion análoga y acaso mas exigente que la necesaria para ser registrador no encontramos que censurar en una medida que da derecho a los empleados de la superioridad para optar al desempeño de los cargos de aquella dependencia.

Y tanto mas justa nos parece en cuanto que estaba ece ciertas restricciones de tiempo encaminadas a impedir que la dirección se convirtiera en un medio mas ó menos breve para llegar a registrador.

El personal lucidísimo de la dirección ingresado en virtud de certamen público de cuya imparcialidad y severidad han podido juzgar todos los que lo han presenciado es una garantía de que el acuerdo de que nos ocupamos ha de producir en la práctica los mas excelentes resultados.

—HOY se ha reunido el consejo de agricultura bajo la presidencia del Sr. Candau, con objeto de discutir la aprobación de los reglamentos de dicha corporacion.

—HA llegado esta mañana de Alhama un cuando no del todo r-stablecido de la enfermedad de la aqueja, nuestro querido amigo el Sr. Gonzalez de la Vega.

—LOS valores públicos han quedado hoy en Bolsa a los siguientes precios: 3 por 100 interior 114.0. Idem id. exterior. 14.75. Bonos del Tesoro 43.65. Obligaciones por ferro-carriles (viejos) 20.50. Cambios: Paris, 8 días vista, 5.4. — Londres, tres meses fecha, 43.60.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

ROMA 2.—El representante de España en Italia, Sr. Rancés, ha recibido sus cartas credenciales.

Tan pronto como llegue a esta capital el rey Victor Manuel que se encuentra ahora ausente cazando, el Sr. Rancés será recibido en audiencia solemne.

LISBOA 2 (noche).—Ha llegado el vapor-correo de la America del Sur. Las noticias que ha traído, no comunicadas por el cable, ofrecen escaso interés. Se resumen en las siguientes:

Con fecha 17 de Agosto dicen de Rio-Janeiro que el vizconde de Araguaia fué nombrado ministro del Brasil en Roma.

Las noticias de Buenos-Aires alcanzan al 9 de Agosto, reinaba tranquilidad. Habia llegado el duque de G-nova, ex-candidato del trono de España, habiendo sido muy obsequiado por el presidente que dió un banquete en su honor.

Los indios siguen haciendo correrías por el territorio de la república argentina. La cuestion de límites entre esta y Chile estaba en vías de arreglo.

El 5 inauguró sus sesiones el Congreso de Bolivia.

ROMA 2 (noche).—Sella ha prometido apoyar la política de Minghetti. Esta decision hace la cuestion ministerial improbable.

SICILIA 2.—Continúa la erupcion del Etna. Hasta hoy no ha causado daño alguno.

BERLIN 2.—El Sr. Rascon, embajador de España, ha sido recibido en audiencia solemne por el emperador Guillermo.

PARIS 3.—El periódico La Soleil confirma que Chambord está destinado para el puesto de embajador de Francia en Madrid.

El Figaro de Paris anuncia que el conde Ludolf ha recibido sus credenciales y que marcha hoy para Madrid.

LISBOA 3.—El Diario de Noticias se queja de que algunos súditos portugueses se hayan comprometido en los últimos movimientos de España, y acusa al vice-cónsul de Portugal en Badajoz de haberlos protegido.

Han sido reforzados los destacamentos portugueses de Bariancos, Santo Alijos y Amarelleja.

Una columna volante vigila la frontera entre Monzao y Barrancos.

Un destacamento de caballería continúa en Serpa habiendo recibido refuerzos.

El periódico de los federales españoles expulsados de aquí, La Europa, sigue publicándose.

ESPECTACULOS PARA HOY.

JARDIN DEL BUEN RETIRO.—A las 8 1/2.—El teatro en 1873.—El baron de la castaña. Baile.

CIRCO DE PRICE.—A las 9.—Ejercicios ecuestres y gimnásticos, en los que trabajarán la familia Hogini.

ROMA.—A las 8.—El maestro de escuela.—Bañita seis.—La muñeca de mi hija.—Canto de angeles.

INFANTIL.—A las 8 1/2.—Este cuarto no se alquila.—El queso y el queso.—Locura y libertad.—Justicia y no por mi casa.—El conde del Tomate.—Baile.

JARDINES DE EUTERPE.—Gran baile de 8 de la noche a 2 de la madrugada.

MADRID.

IMPRESA A CARGO DE JUAN INTERRA. Por 6. principal

SECCION DE ANUNCIOS

NO MAS TISIS.



PASTILLAS DE BELMET

remedio unico y el mas eficaz hasta el dia contra la tisis y toda clase de toses.

Vamos a publicar otra prueba mas de los grandes beneficios de las Pastillas de Belmet... Son falsas las cajas que no llevan la firma y rubrica de los Sres. Montero y Saiz...

Hecho de la caja 30 rs., y en pedidos de seis cajas se rebaja el 25 por 100.

En todas las farmacias de España y del extranjero, cuyos depositarios anunciamos el 30 de cada mes...

- Distritos: Alcala, San Martin, Aranjuez, Alcala de Henares, San Sadre, Alcala de Guadaípe, Alcala de Guzman, Alcala de la Vera, Alcala de los Baños...

LA RIOJANA, GRAN FABRICA DE CHOCOLATES A VAPOR. LOPEZ HERMANOS, MADRID, SEVILLA. Dirección general en Málaga, Plaza de San Juan, 34 al 38.

DESINFECTANTE ANTI-MIASMÁTICO. CICATRIZANTE DE LAS HERIDAS. COALTAR SAPONINADO LEBEUF. Adoptado por los Hospitales de París y los de la Marina Francesa...

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y C. VARIACION DE SERVICIO DESDE ABRIL DE 1873. LINEA TRASATLANTICA. Para Puerto-Rico y la Habana...

LOS POLVOS DE LA HORTELANA. DE LA HUERTA DEL RETIRO DE SEVILLA. INFALIBLES CONTRA LAS TERCIANAS. Se venden ÚNICAMENTE por mayor y menor en Madrid...

INYECCION BRONQUEAL. Higiénica y preservativa; la única que cura sin el auxilio de otro medicamento...

CHOCOLATES DE MATIAS LOPEZ. DEPOSITO CENTRAL PUERTA DEL SOL, N.º 13. El constante aumento de consumo que experimentan los chocolates de Matias Lopez...

JARABES HIGIENICOS REFRESCANTES. Los hay de frambuesa, grosella, guinda, horchata, naranja, y otros, a 16 rs. botella de cuartillo...

PASTILLAS Y JARABES PARA LA CURA DE LA GOTA. Para el tratamiento de la gota, el reumatismo, la artrosis, etc.

COMPANIA IBERO UNIVERSAL. Preciados, 74 duplicado, principal. Además de los específicos que anuncia, pone a la venta para la curación de la gota...

PRIMERA LINEA DE VAPORES ESPAÑOLS DE OLANO, LARRINAGA Y COMPANIA PARA MANILA. El 15 de Setiembre saldrá de Cádiz y el 20 de Barcelona el nuevo y magnífico vapor español.

A LAS MADRES DE FAMILIA OULOPELLE. Jarabe para la detención de los niños en sus convulsiones y ante la detención. Depósito central en París: OULET, farmacéutico...

PILDORAS DEHAUT. Esta nueva combinación, fundada sobre principios no conocidos por los médicos antiguos, llena, con una precisión digna de atención...

Enfermedad Secreta D' CH. ALBLERT. CURACION RADICAL, PRONTA Y SEGURA DEL VINO DE ZARZAPARRILLA: frías, escrófulas, herpes, empujes, vicios de la sangre, debilidad...

COLEGIO POLITÉCNICO ESPAÑOL. DIRECTOR.—D. Mateo de la Riva y Cardus, doctor en teología, licenciado en las facultades de derecho civil, canónico y filosofía y letras, dignidad de decano de catedral, etc., etc.

IMPORTANTÍSIMO AL PÚBLICO. Frutas exquisitas, baratas y bien pesadas, de la renombrada arbolada que en la fértil vega de Colmenar de Oreja...

MARAVILLOSO DESCUBRIMIENTO. NO MAS CABELLO BLANCO. POMADA REGENERADORA. única composición que devuelve el cabello blanco su primitivo color rubio, castaño ó negro...